



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 24 MAYO 2010

10/05/001/125

**VISTO:** la III Reunión de Ministros de Hacienda de América y El Caribe, que se celebrará en la ciudad de Lima -Perú-, los días 27 y 28 de mayo de 2010.-

**RESULTANDO:** I) que se entiende pertinente la participación del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo.-

II) que los organizadores cubrirán los gastos de alojamiento del Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; y artículo 41° de la Ley N° 17.930, 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°) Designase en Misión Oficial al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec, Fernando Lorenzo, que participará de la III Reunión de Ministros de Hacienda de América y El Caribe, que se celebrará en la ciudad de Lima -Perú-, los días 27 y 28 de mayo de 2010.-

2°) Liquídese el 40% (cuarenta por ciento) de los viáticos en dólares estadounidenses por 3 (tres) días, que hace un total de U\$S 498,00 (cuatrocientos noventa y ocho dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

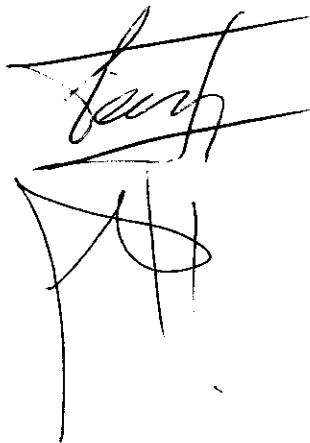
3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Lima-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 235 "Viáticos fuera del País" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001

16  
RS/JG

"Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) En lo concerniente al señor Ministro de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line. Below it is another handwritten mark, possibly initials 'MH', also written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República